

son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoria

na , domiciliados en esta ciudad , hábiles para

contratar y poder obligarse , a quienes de co -

nocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pú -

blica la minuta que me entregan , cuyo tenor -

literal y que transcribo es el siguiente : S E -

Ñ O R N O T A R I O : Díguese elevar a es -

critura pública el siguiente aumento de capital

y reforma de estatutos . - P R I M E R A . - -

C o m p a r e c i e n t e s . - Intervienen en

este acto , el señor Patricio Ribedeneira , co -

mo Gerente General y Representante Legal de AGA

DEL ECUADOR C.A., y el Doctor Gonzalo Chiribo -

ga , en su calidad de Presidente de la Compañía,

tal como se acredita con el nombramiento y cer -

tificación que se agregan . - S E G U N D A . -

A n t e c e d e n t e s y d e c l a r a

c i o n e s . - a) AGA DEL ECUADOR C.A., es --

una compañía que se constituyó originalmente me

diente escritura de dieciseis de abril de mil -

novecientos cincuenta y siete , inscrita el --

veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta

y siete , con el nombre de "Fábrica Nacional de

Oxígeno C.A." , habiendo cambiado su denomina -

ción por AGA DEL ECUADOR C.A., según escritura

pública de veintidos de febrero de mil novecien

tos sesenta y tres , inscrita el once de marzo

del mismo año . - En virtud de varias reformas



1	de estatutos , el capital actual de la compañía
2	
3	es de ciento veintiseis millones ciento ochenta
4	ta y cinco mil sucres (\$ 126'185.000,00) -
5	b) La Junta General de Accionistas de veinticinco
6	de marzo de mil novecientos ochenta y ocho , acordó <u>sumentar</u> el capital de la compañía
7	en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCO -
8	MILLONES DE SUCRES (\$1.405'000.000,00) , mediante
9	la emisión de nuevas acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una,
10	aumento de capital que , según la decisión de la Junta , se paga de la siguiente manera : -
11	UNO) Por capitalización
12	de reserva legal\$ 21'948.996,36
13	DOS) Por capitalización de utilidades no distribuidas 50'059.932,26
14	TRES) Por capitalización de utilidades por ejercicio de 1.987 47'992.766,79
15	CUATRO) Por capitalización del superávit derivado de la revalorización de activos 599'998.304,59
16	CINCO) En numerario 685'000.000,00
17	TOTAL: \$ 1.405'000.000,00
18	c) En la misma Junta se dispuso que la parte
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

en numerario debía pagarse en un veinticinco -

1 por ciento hasta la fecha de otorgamiento de -
2
3 la escritura pública de aumento de capital , y
4 el saldo en el plazo de un año desde la ins --
5 cripción del aumento de capital en el Registro
6 Mercantil . - d) En la misma Junta , todos --
7 los accionistas , excepto AGA AB , renunciaron
8 sus derechos a intervenir en el aumento de ca-
9 pital o cedieron sus derechos de atribución a
10 AGA AB , lo cual en consecuencia aceptó suscri
11 bir y pagar íntegramente el aumento de capital,
12 así como aceptó la cesión de los derechos de -
13 atribución efectuada por los otros accionistas
14 en tal Junta . - e) AGA AB ha pagado en nume-
15 rario la suma de quinientos veintiún millones
16 de sucres (\$521'000.000,00) . - Por consiguien
17 te , se encuentra pagado el aumento de capital
18 de la compañía en un monto total de un mil dos
19 cientos cuarenta millones de sucres , restando
20 en consecuencia por pagar / ciento sesenta y cua
21 tro millones de sucres / pago que se hará en -
22 los términos acordados por la Junta General . -
23 Expresamente el Gerente General declara que --
24 AGA DEL ECUADOR C.A., ha recibido de AGA AB la
25 suma de quinientos veintiún millones de sucres
26 para pagar parte del aumento de capital que se
27 integra en numerario . - T E R C E R A . - A u
28 m e n t o d e c a p i t a l y -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

reforma de Estatutos

Con estos antecedentes y declaraciones, los comparecientes en sus calidades de Gerente General y Presidente de AGA DEL ECUADOR C.A., elevan a escritura pública el contenido del Acta de Junta General de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. - ACTA DE JUNTA GENERAL : En Quito, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez de la mañana, en las oficinas de AGA DEL ECUADOR C.A., ubicadas en el Kilómetro siete y medio de la Carretera Panamericana Sur, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía : a) Doctor Alejandro Ponce Martínez, por sus propios derechos y como Apoderado de AGA AB y Marcus Storch, según poderes que se agregan al expediente de la Junta ; b) Doctor Eduardo Peña Astudillo ; y , c) Doctor Gonzalo Chiriboga. - Los concurrentes representan la totalidad del capital social de AGA DEL ECUADOR C.A., y deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, y acuerdan asimismo por unanimidad, que en la Junta se conocerá y resolverá sobre el destino de las utilidades de mil novecientos ochenta y siete y el aumento de capital de la compañía y la --

FEB 89 00004

consecuente reforma de los estatutos sociales.

1 . Preside la Junta el Doctor Gonzalo Chiriboga ,
2 en su calidad de Presidente de la compañía . -
3 Actúa como Secretario el Gerente General señor
4 Patricio Ribadeneira . - Previamente por Secre
5 taría se ha elaborado la lista de asistentes a
6

7 1ª Junta , la misma que es la siguiente : -

8 ACCIONISTA	APODERADO	Nº DE
		9 ACCIONES
		10 Y VOTOS
11 AGA AKTIEBOLAG	Dr.Alejandro Ponce Martínez	25.212
12 Marcus Storch	Dr.Alejandro Ponce Martínez	4
13 Eduardo Peña Astudillo		4
14 Gonzalo Chiriboga		4
15 Alejandro Ponce Martínez		13
	TOTAL :	25.237

17 Se halle pues presente la totalidad del capi -
18 tel suscrito y pagado de la compañía de ciento
19 veintiseis millones ciento ochenta y cinco mil
20 sures . - Instalada la Junta , el Presidente
21 concede la palabra al Gerente General , quien
22 de se conocer que la Junta General del día de -
23 ayer decidió mantener pendiente la resolución
24 sobre el destino de las utilidades de mil no -
25 vecientos ochenta y siete , y que el Directo -
26 rio ha considerado conveniente recomendar a la
27 Junta un aumento de capital de un mil cuatro -
28 cientos cinco millones de sures . - Informe -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

que, podrían utilizarse para el pago de este su-
 mento las utilidades de mil novecientos ochenta y siete, la reserva legal, las utilidades no distribuidas a disposición de los accionistas, y por último una parte del superávit derivado de la revalorización de actos. - Además más señala que una suma de alrededor de seiscientos ochenta y cinco millones de sucres podría pagarse en numerario. - Señala que este aumento de capital es conveniente para los nuevos proyectos que se encuentra ejecutando la compañía. - A moción del Doctor Alejandro Ponce Martínez, a nombre de AGA AB, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE SUCRES, - mediante la emisión de nuevas acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una, aumento de capital que se pagará mediante la capitalización de la reserva legal en la suma de veintidós millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y seis sucres - treinta y seis centavos, la capitalización de las utilidades no distribuidas en la suma de cincuenta millones cincuenta y nueve mil novecientos treinta y dos sucres veintiseis centavos, la capitalización de las utilidades por

FEB 89 000 005

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

el ejercicio de mil novecientos ochenta y sie

te de cuarenta y siete millones novecientos noventa y dos mil setecientos sesenta y seis sucres setenta y nueve centavos y la diferen

cia mediante la capitalización del superávit derivado de la revalorización de activos en la

suma de quinientos noventa y nueve millones no

vecientos noventa y ocho mil trescientos cua

tro sucres cincuenta y nueve centavos y en

numerario en la cantidad que fuere necesaria .

En consecuencia , en virtud de esta resolución,

se destina íntegramente las utilidades de mil

novecientos ochenta y siete a capitalización ,

salvo el diez por ciento que se destina a re

serve legal que se capitalize . - La parte en

numerario deberá pagarse en un veinticinco por

ciento al menos hasta la fecha en que se otor

gue la escritura pública de aumento de capital,

y el saldo en el plazo de un año desde la ins

cripción del aumento de capital en el Registro

Mercantil . - La Gerencia General de la compa

ñía queda facultada para llevar adelante las

operaciones necesarias para el pago de este au

mento , según los mecanismos aprobados por la

Junta . - b) Reformar los estatutos sociales

en los siguientes términos : la primera fase -

del Artículo CUARTO dirá : " El capital de la

Compañía será de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN



1 MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SUARES
2
3 (\$ 1.531'185.000,00) , representado por tres
4cientas seis mil doscientos treinta y siete -
5 acciones nominativas de cinco mil suares cada
6 una , numeradas del cero cero uno al trescien
7tos seis mil doscientos treinta y siete , pu--
8diendo expedirse títulos que representen cual-
9quier número de acciones" . - Los accionistas
10 Marcus Storch , por medio de su mandatario el
11 Doctor Alejandro Ponce Martínez , Doctor Eduar
12 do Peña Astudillo , Doctor Gonzalo Chiriboga y
13 Doctor Alejandro Ponce Martínez , por sus pro-
14 pios derechos , manifiesten que no están dis -
15 puestos a suscribir ni pagar el aumento de ca-
16 pital que ha sido acordado por parte de la com
17pañía , y que en consecuencia renuncian a su -
18 derecho preferente a suscribir tal aumento en
19 la parte en que se pagará en numerario y que -
20 estén dispuestos a ceder su derecho en el au -
21 mento en todo aquello que se pagará por capi -
22 talización de reservas , utilidades no distri-
23 buídas , utilidades del ejercicio de mil nove-
24 cientos ochenta y siete y superávit derivado -
25 de la revalorización de activos . - AGA AB , -
26 por medio de su mandatario , manifiesta que --
27 está dispuesta a suscribir y pagar íntegramen-
28 te el aumento de capital que ha sido acordado

‡

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

por la Junta General , y que acepte la cesión

1 del derecho de atribución para la capitaliza -
2 ción por parte de los otros cuatro accionistas
3 de la compañía . - En consecuencia , la tota -
4 lidad del aumento de capital será suscrito y -
5 pagado por Aca Aktiebolag . - La Junta , por -
6 último , autoriza al Presidente y al Gerente -
7 General de la compañía , para que eleven a es-
8 critura pública el contenido de esta acta y au-
9 toriza al Gerente General para que de los pa -
10 sos pertinentes para la aprobación y registro
11 del aumento de capital y la reforma de estatuto -
12 tos . - Se otorga un receso para la redacción
13 del acta , se reinstala la sesión , se da lec -
14 tura del acta y se la aprueba por unanimidad ,
15 firmando todos los concurrentes . - Al expe --
16 diente del acta se agregan : a) lista de asis -
17 tentes ; b) copia del acta ; y , c) cartas -
18 poderes . - F i r m a d o) Doctor Gonzalo --
19 Chiriboga . - F i r m a d o) Doctor Eduardo -
20 Peña Astudillo . - F i r m a d o) Doctor Ale -
21 jandro Ponce Martínez . - F i r m a d o) Pa -
22 tricio Ribadeneira . - CERTIFICO que es fiel -
23 copia del original . - F i r m a d o) Patri -
24 cio Ribadeneira , SECRETARIO . - C U A R T A . -
25 D o c u m e n t o s q u e s e -
26 a g r e g a n . - Se agregan al presente instru -
27 mento : a) Copia certificada del nombramiento



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de Gerente General de AGA DEL ECUADOR. ~~09-0260966-8~~ 000007

b) Certificación sobre la calidad del Presi -
dente de AGA DEL ECUADOR C.A. - c) Certifica-
do del IESS en el sentido de que la compañía -
se halla al día en el cumplimiento de sus obli-
gaciones . - d) Resolución del Ministerio de
Industrias , Comercio , Integración y Pesca , -
mediante el cual se autoriza la inversión ex -
tranjera directa . - Haste aquí la m i n u t a
que se halla firmada por el Doctor Alejandro -
Ponce Martínez , con Matrícula Profesional nú-
mero novecientos sesenta del C o l e g i o -
d e A b o g a d o s d e Q u i t o ,
la misma que los comparecientes aceptan y rati-
ficán en todas sus partes ; y leída que les --
fue íntegramente esta escritura por mí el No -
tario , firman conmigo en unidad de acto , de
todo lo cual doy fe . - F i r m a d o) s e
ñ o r P a t r i c i o R i b a d e -
n e i r e . - Cédula de Identidad número :
09-0260966-8 . - Cédula Tributaria número:001914.
F i r m a d o) D o c t o r G o n z a l o
C h i r i b o g e . - Cédula de Identidad -
número : 170196185-4.- Cédula Tributaria núme-
ro: 002554 . - Cédula Tributaria Compañía :
003138 . - F i r m a d o) El Notario , Doctor
Rodrigo Salgado Valdez . - DOCUMENTOS HABILITANTES.

AGA

AGA DEL ECUADOR C.A.

Quito, 7 de abril de 1987

Señor Don
PATRICIO RIBADENEIRA A.
Quito.

Estimado Sr. Ribadeneira:

Me es grato informarle que la Junta General de Accionistas tuvo el acierto de reelegirle a usted Gerente General de la Compañía por un plazo de dos años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted será el Representante Legal de la misma, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Primero de los Estatutos reformados según constan en la Escritura de Reforma Integral de los Estatutos otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez el 26 de noviembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril de mil novecientos setenta y seis.

Ruego a usted aceptar el nombramiento al pie de la presente y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,
AGA DEL ECUADOR C.A.

Gonzalo Quiriboga
Gonzalo Quiriboga - PRESIDENTE ENC.

Quito, a 7 de abril de 1987

Acepto el nombramiento que antecede

Patricio Ribadeneira Araujo
Patricio Ribadeneira Araujo

Fecha de constitución de la Compañía: 22 de febrero de 1963
Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1963.

Correo - Post
AGA DEL ECUADOR C. A.
P. O. BOX 2512
Quito - Ecuador

Teléfono - Phone
610-011
610-284
610-280

Telex
2377
AGADOR

Cables:
AGADOR - QUITO

FEB 89 007708

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1521 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 118.

Quito, a 24 ABR. 1987

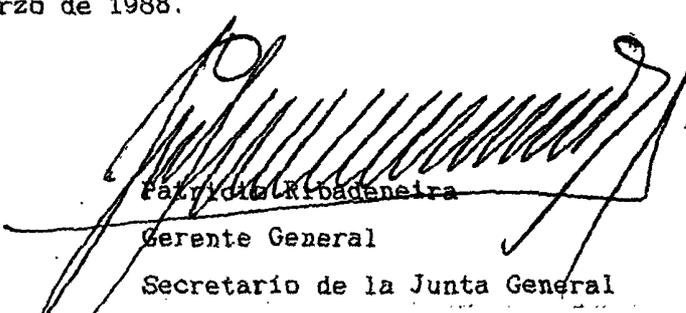
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CERTIFICO que el Dr. Gonzalo Chiriboga tiene la calidad de Presidente de la compañía AGA DEL ECUADOR C.A., en virtud de haber sido elegido como tal en la junta general de accionistas celebrada en la ciudad de Quito el día 24 de Marzo de 1988.


Fátima Ribadeneira

Gerente General

Secretario de la Junta General



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

869

RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto No.3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión - del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto No.3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738, de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la compañía AGA AKTIEBOLAG, de nacionalidad sueca, para que realice una inversión extranjera directa, en el aumento de capital de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A.", según lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 1988, y de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Legal	S/. 21'948.996,36
Utilidades No Distribuidas	50'059.932,26
Utilidades de Ejercicio 1987	47'992.766,79
Superávit por Revalorización de Activos	599'998.304,59
En Numerario, en su equivalente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	685'000.000,00
TOTAL	S/.1.405'000.000,00

La compañía AGA DEL ECUADOR C.A., con el proyectado aumento tendrá un capital social de S/.1.531'185.000 sucres, de los cuales S/.1.531'080.000 de sucres que representan el 99.993% del capital, constituirán inversión extranjera directa, por lo que la compañía mantendrá su calidad de extranjera en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

.. / ..



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA 89 000009

- 2 - 869

La inversión extranjera directa autorizada, deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador, y una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE. Dado en Quito, 10 MAYO 1989

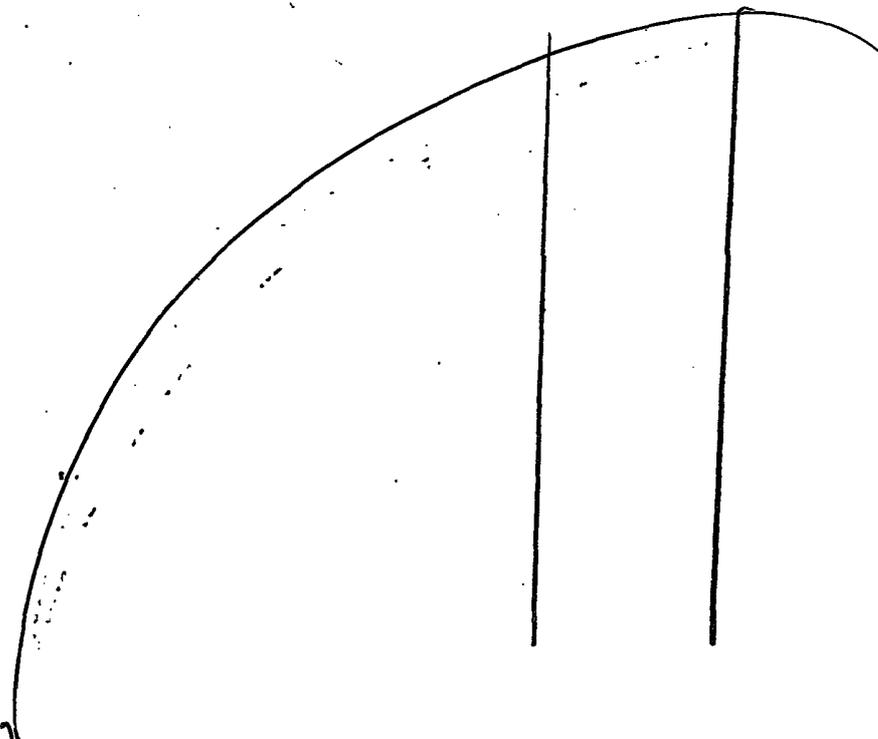
ES COPIA LO CERTIFICADO

Escritor de la Oficina de Estrada
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos

Dr. José Alberto Peñaherrera E.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA:

MICIP



Quito, Abril 7/88
Lugar y fecha

Nº13311-3911

Ref.

Señores: AGA DEL ECUADOR C.A.

Para los efectos previstos en el Decreto Supremo Nº 1212, de 5 de Octubre de 1968 publicado en el Registro Oficial Nº 137 del 10 de los mismos mes y año, en especial lo señalado en el inciso Segundo del Art. 3º, CERTIFICAMOS que la empresa AGA DEL ECUADOR C.A.

Patronal Nº 030.37.029

Dpto. PATRONAL:

SI NO Se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo 88-02 el último mes de ingreso de los mismos.
Paga por 48 afiliados

Avv.

[Handwritten signature]

Dpto. de FONDOS DE RESERVA:

FONDOS DE RESERVA AL DIA
comp. 071791 de 87-09-7
período 86-07 a 87-06.

HERNAN ESPINOSA GARCIA
AP SUBJEFE

Dpto. de CARTERA Y COBRANZAS:

I. E. S. S.
CARTERA Y COBRANZAS
No adeuda ningún valor ni cuentas
corrientes de este tipo.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

[Handwritten signature]
Hernán Tamayo de Pazmiño
Subjefe de Cartera y Cobranzas

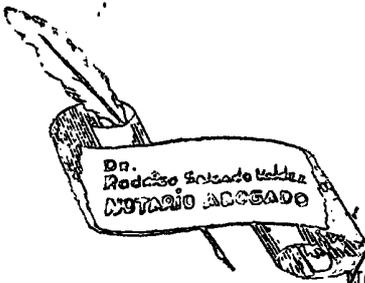
El IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, denuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

ORIGINAL - PATRONO

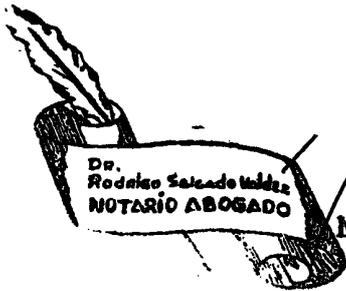
RAZON : Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil , es ^{re} FEB 09 000010 producción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosamente confrontación , encontrándola idéntica en su contenido , de todo lo cual doy fe . - Ex- - tiendo esta diligencia al amparo de la disposición contenida en el Numeral quinto del Artículo dieciocho de la Ley Notarial . - Quito , a 13 de octubre de 1.988 . - Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón .- Hay un sello.-

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-



DOCTOR RODRIGO SALGALO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución Nº 02117 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el 30 - de Diciembre de 1.988 , se aprobó la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGA DEL ECUADOR C.A., - otorgada ante mí el 13 de Octubre de 1.988 . - Tomé nota de este particular al margen de la - respectiva matriz . - Quito , a 6 de Enero de 1.989 . -



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALLEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Ra-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 88.1.1.1. 02117 de fecha 30 de Diciembre de 1988, tomé razón de la Escritura de ~~modificación de capital y reforma de estatutos~~ de "AGA DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón el 13 de octubre de 1988, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 16 de Abril de 1957. Quito, 10 de Enero de 1989.

Ximena Moreno de Solines

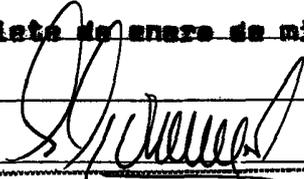
DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número dos mil ciento diez y siete del Sr. Superintendente de Compa-
3 ñías de 30 de diciembre de 1988, bajo el número 008 del Registro In-
4 dustrial, tomo 21.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: nú-
5 mero 105 de 22 de mayo de 1957, a fo. 180 del Registro Mercantil, -
6 tomo 88; y, número 57 de 11 de marzo de 1963, a fo. 152 del Registro
7 Mercantil, tomo 94.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada -
8 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
9 de "ASA DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 13 de octubre de 1988, ante
10 el Notario Vigésimo Novena del cantón, Dr. Rodrigo Salgado V.- Se
11 da así cumplimiento a la dispuesta en el Art. tercero de la citada
12 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
13 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de ago-
14 sto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 443.- -
15 Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-
16 EL REGISTRADOR.-

17 
18 Dr. Gustavo García Banderas
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

